

Desarrollo de las políticas públicas para la recuperación, protección y conservación de la **MEMORIA DEMOCRÁTICA VALENCIANA** y el reconocimiento y reparación y garantía de no repetición de las víctimas

### PRINCIPIOS Y VALORES

Principios de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición

Valores democráticos de concordia, convivencia, pluralismo político, defensa de los DD HH, cultura de paz e igualdad de hombres y mujeres

## DERECHO A CONOCER

### Del derecho a la verdad

#### Identificación de las víctimas

1. Confeccionar **censo de víctimas** en la CV y de valencianos y valencianas.

#### Proceso de identificación de las víctimas desaparecidas

2. Elaborar **mapas de localización de víctimas** desaparecidas durante la guerra civil y el franquismo.
3. **Exhumación e identificación** de las víctimas.

Preservación especial

Protocolo de actuación

Banco de datos

## DERECHO A INVESTIGAR

### Del derecho a la memoria democrática valenciana

#### Documentación

1. Adoptar las medidas para la **protección, integridad, descripción, identificación y difusión de los documentos**.
2. Aprobar la adquisición, copia o suscripción de **convenios sobre documentos** con archivos públicos o privados, nacionales o extranjeros.
3. Colaborar o cooperar con el **Centro Documental de la Memoria Histórica** y con el **Archivo General de la Guerra Civil**.

#### Lugares e itinerarios de la memoria

4. Impulsar la configuración de **Itinerarios**.
5. Crear el **Catálogo de Lugares e Itinerarios** (público y protección elevada).
6. Establecer la **identidad gráfica**.

#### Movimiento memorialista

7. **Registro de entidades** con reconocimiento de intereses legítimos.

#### Investigación, enseñanza y divulgación

8. Promover **proyectos de investigación**.
9. Incluir la memoria democrática en el **currículo educativo**, en los **planes de formación del profesorado** y colaborar con las **universidades valencianas**.
10. Potenciar la memoria democrática en los **medios de comunicación** (programas, debates, documentales, etc.).

## DERECHO A LA JUSTICIA

### Del derecho a la justicia

1. Protocolo de puesta en conocimiento a las **fuerzas y cuerpos de seguridad y órganos judiciales** de hallazgos e investigaciones, por la existencia de indicios de comisión de **delitos**.
2. Se podrá autorizar a la Abogacía Gral. de la Generalitat el inicio de **procesos** (o personación) por la **existencia de indicios de comisión de delitos**.
3. Facilitar a los interesados información, ayuda y asistencia, y difusión de las actuaciones realizadas.
4. Coordinación con las **instituciones nacionales e internacionales** y colaboración con sus comités, grupos de trabajo, relatores especiales y demás mecanismos de promoción y protección de los **derechos humanos**.

## DERECHO A LA REPARACIÓN

### Del derecho a la reparación y al reconocimientos a las víctimas

#### Actuaciones

1. Promover **estudios, publicaciones, jornadas, homenajes o monumentos**.
2. Facilitar a los familiares la gestión y **obtención de la declaración de reparación** y reconocimiento personal que expide el Ministerio.
3. Se declara el **28 de marzo** de cada año como día de recuerdo y homenaje a las víctimas de la guerra civil y la dictadura.

#### Dignificación de las fosas comunes

4. **Protocolo de actuación para dignificar las fosas comunes** en los cementerios municipales, parroquiales y en todos los lugares fuera de ellos.

#### Símbolos, vestigios y actos contrarios a la memoria democrática

5. Adoptar **medidas para retirar o eliminar los elementos contrarios** a la memoria democrática (**comité técnico y comité de expertos**).

### Actuación y organización administrativa

Plan estratégico de memoria democrática de la CV y programas anuales

**INSTITUTO VALENCIANO DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS**

Régimen sancionador (Ley)